



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado : 2019-00006.

Asunto : Requiere a la secuestre

Previo expedir el despacho comisorio, este despacho requiere a la secuestre, con el fin de que se sirva aportar el respectivo memorial de la aceptación del cargo en el que figure la denominación del juzgado correcta.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

VAZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NO <u>50</u> FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>28</u> MES <u>Octubre</u> DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. _____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA
